

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS Y SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES, T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

ACTA Nº 2

EXP.23.0342.CA.SU

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE RESULTADO SOBRE B Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS Y SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES, T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Siendo las 10.13 h del día 09 de octubre de 2023, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 24 de mayo y 4 de julio y 26 de septiembre de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Martínez Abad, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- D. Jose Manuel Gutiérrez Serna, Director de los Campos de Golf de Abra del Pas y de Nestares.
- D. Miguel Pereira Cabral-Tapia, Biólogo del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.
- D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora del Departamento Jurídico de Cantur, S.A.

SECRETARIA: Doña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnica jurídica de Cantur, S.A., con voz y sin voto.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre B y propuesta de adjudicación, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de referencia.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la secretaria se informa que en fecha 21 de julio d 2023, la mercantil BLAS PEÑA, SL., aclara mediante sendos correos electrónicos que la

oferta presentada para cada uno de los lotes es la recogida en el acta 1 y subsana la no presentación de las fichas técnicas de los productos del lote 3 mediante la presentación de las mismas.

A continuación, se informa a los miembros de la mesa que el Director de los Campos de Golf de Abra del Pas y de Nestares y el Biólogo del Parque de la Naturaleza de Cabárceno han revisado las fichas técnicas de los lotes de su competencia y las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.

A tenor de lo anteriormente expuesto y de las ofertas de los licitadores se procede por el Director económico- financiero de Cantur, S.A a la puntuación de las ofertas de las mercantiles que continúan en el procedimiento.

A) LOTE 1

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de formulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 85 puntos)

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>		OFERTA ECONOMICA		
		IMPORTE MAS BAJO		18.714,25
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	21.983,16	72,36	-5,41	
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	20.264,20	78,50	0,73	
BLAS PEÑA	21.148,45	75,22	-2,55	
SERVICENTER GUITART S.L.	18.714,25	85,00	7,23	
	MEDIA ARITMETICA	77,77		

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 15 puntos)

<u>CRITERIO 2</u>	REDUCCION PLAZO ENTREGA
MAXIMO 15 puntos	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	5,00
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	15,00
BLAS PEÑA	15,00
SERVICENTER GUITART S.L.	15,00

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>	RESUMEN FINAL		
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	72,36	5,00	77,36
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	78,50	15,00	93,50
BLAS PEÑA	75,22	15,00	90,22
SERVICENTER GUITART S.L.	85,00	15,00	100,00

LOTE 2

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de formulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 85 puntos)

<u>LOTE 2</u>	OFERTA ECONOMICA		
	IMPORTE MAS BAJO		31.914,25
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	38.243,16	70,93	-5,97
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	35.114,20	77,25	0,35
BLAS PEÑA	36.448,45	74,43	-2,48
SERVICENTER GUITART S.L.	31.914,25	85,00	8,10
	MEDIA ARITMETICA	76,90	

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 15 puntos)

<u>CRITERIO 2</u>	REDUCCION PLAZO ENTREGA
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	5,00
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	15,00
BLAS PEÑA	15,00
SERVICENTER GUITART S.L.	15,00

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

<u>LOTE 2</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>			
	<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>
	SEVERIANO AGROCOMERCIAL	70,93	5,00	75,93
	COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	77,25	15,00	92,25
	BLAS PEÑA	74,43	15,00	89,43
	SERVICENTER GUITART S.L.	85,00	15,00	100,00

LOTE 3

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de formulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 85 puntos)

El resultado es el siguiente:

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		124,76
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
BLAS PEÑA	124,76	85,00	85,00

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 15 puntos)

<u>CRITERIO 2</u>	<u>REDUCCION PLAZO ENTREGA</u>
MAXIMO 25 puntos	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	EXCLUIDO
BLAS PEÑA	15,00

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

<u>LOTE 3</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>		
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>
BLAS PEÑA	85,00	15,00	100,00

LOTE4

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 85 puntos)

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
		IMPORTE MAS BAJO	13.515,65
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	15.117,60	75,99	-1,44
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	13.515,65	85,00	7,57
BLAS PEÑA	16.110,00	71,31	-6,12
SERVICENTER GUITART S.L.	EXCLUIDO		
	MEDIA ARITMETICA	77,43	

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 15 puntos)

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	5,00
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	15,00
BLAS PEÑA	15,00
SERVICENTER GUITART S.L.	EXCLUIDO

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

<u>LICITADOR</u>	RESUMEN FINAL		
	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	75,99	5,00	80,99
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	85,00	15,00	100,00
BLAS PEÑA	71,31	15,00	86,31
SERVICENTER GUITART S.L.	0,00	EXCLUIDO	

LOTE 5

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 85 puntos)

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
	IMPORTE MAS BAJO		19.515,65
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	22.573,60	73,49	-2,74
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	19.515,65	85,00	8,78
BLAS PEÑA	23.635,00	70,19	-6,04

SERVICENTER GUITART S.L.	EXCLUIDO	
	MEDIA ARITMETICA	76,22

El licitador COMERCIAL. NORTE AGROCAMPO S.L., ha incurrido en una baja desproporcionada del 10,92%, con respecto a la media de las ofertas, por lo que se solicita justificación al licitador.

LOTE 6

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 85 puntos)

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
		IMPORTE MAS BAJO	192,50
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	206,00	79,43	0,38
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	192,50	85,00	5,95
BLAS PEÑA	225,00	72,72	-6,33
	MEDIA ARITMETICA	79,05	

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 15 puntos)

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u>	
SEVERIANO AGROCOMERCIAL		0,00
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.		15,00
BLAS PEÑA		15,00
SERVICENTER GUITART S.L.		EXCLUIDO

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>		
	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	79,43	0,00	79,43
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	85,00	15,00	100,00
BLAS PEÑA	72,72	15,00	87,72
SERVICENTER GUITART S.L.		EXCLUIDO	

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la empresa **Comercial Norte Agrocampo SL.**, a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles desde el requerimiento proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o

laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201, o la posible obtención de una ayuda de Estado, **para el lote 5 del contrato de referencia.**

Una vez recibida la documentación presentada por la licitadora, en su caso, la mesa acuerda encargar al Director económico financiero de Cantur, S.A. y al Director del Campo de Golf de Nestares, como responsables del lote 5 del contrato de referencia, respectivos informes técnicos que se remitirán al departamento jurídico para la elaboración de informe jurídico.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente, para la valoración de la justificación aportada y elevar propuesta de aceptación o rechazo de la oferta para el lote 5 al órgano de contratación y, a continuación, proceder a la puntuación del resultado del sobre "B)" en su caso, y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto.

A continuación, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa **SERVICENTRE GUITART SL.**, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron el procedimiento, por el precio total y máximo de **23.617,00 € IVA no incluido para el Lote 1;** y por el precio total y máximo de **41.017,00 € IVA no incluido para el Lote 2.** Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa **BLAS PEÑA SL** por el precio total y máximo de **124,76 € IVA no incluido para el Lote 3.** Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL** por el precio total y máximo de **17.773,70.-€ IVA no incluido para el Lote 4,** y por el precio total y máximo de **244,50 € Iva no incluido para el Lote 6.** Cada uno de los lotes por los precios unitarios ofertados, al tratarse de un contrato en función de las necesidades.

Segundo. - Así mismo los miembros de la mesa en relación con el Lote 1 acuerdan por unanimidad clasificar, en segundo lugar la oferta presentada por la licitadora Comercial Norte Agrocampo, S.L., en tercer lugar a la mercantil Blas Peña, S.L., y en cuarto lugar a la mercantil Severiano Agrocomercial, S.L. A continuación, los miembros de la mesa acuerdan para el Lote 2 clasificar en segundo lugar a la mercantil Comercial Norte Agrocampo SL, en tercer lugar a la empresa Blas Peña SL y en cuarto lugar a Severiano Agrocomercial, S.L. igualmente lo miembros de la mesa acuerdan para el lote 4 clasificar en segundo lugar a la mercantil Blas Peña SL y en tercer lugar a Serveriano Agrocomercial SL. a continuación acuerdan para el lote 6 clasificar en segundo lugar a la mercantil Blas Peña SL y en tercer lugar a la mercantil Severiano Agrocomercial SL.

Tercero. - Elevar al Órgano de Contratación la Propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **SERVICENTRE GUITART SL.**, para los Lotes 1 y 2, **BLAS PEÑA S.L.**, para el Lote 3, y **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO S.L.** para los Lotes 4 y 6 y, una vez aprobadas, proceder al requerimiento a las citadas mercantiles para que aporten, en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCAP (pág. 34 y ss.) y delegar en el Departamento jurídico de Cantur, S.A. la revisión de la documentación que sea aportada por las empresas licitadoras.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:32 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Luis Martínez Abad

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Jose Manuel Gutiérrez Serna

VOCAL

Miguel Pereira Cabral-Tapia